



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00677545-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr Jorge Mukdsi, en la que solicita se incorporen modificaciones al Reglamento de Tesinas (RHCD 315/2016) vigente, presentadas por la Comisión de Tesinas dependiente de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que el Reglamento de Tesinas fue aprobado por RHCD N° 315/2016 y modificado por RHCD N° 2019-665-E-UNC-DEC#FCM;

- El visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Córdoba;

- Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día el 31 de agosto de 2023;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Dejar sin efecto la RHCD N° 315/2016 por la que se aprueba el Reglamento de Tesinas de la Facultad de Ciencias Médicas y su modificatoria N° 2019-665-E-UNC-DEC#FCM.

Artículo 2º: Aprobar el Reglamento de Tesinas de la Facultad de Ciencias Médicas, el cual forma parte integrante de esta resolución como archivo embebido.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO VEINTE VEINTITRÉS.

